cretario con fecha en Madrid á Diez y Siete de
febrero del año proximo pasado Despachado afavor
de D. Christoval Torres natural de la Villa de Mula
de esta Diocesis para q.e pueda usar, y exercer la
facultad de Tirujano: Y entendido por esta Ciudad Acor-
da que el Suso dho use y exerza segun, y como por
el mencionado titulo se le concede ——

Aranzel — En este Ayuntamiento se arreglo el Aranzel de
precios acomo deven venderse los generos comestibles
en la presente Semana Acordando la Ciudad en
quanto al de los Huevos sea el que dicte la pruden-
cia de los Cavalleros fieles Executores, y Diputados
de turno, con atencion á la abundancia ó Escasez
de ellos ——

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante nos Sus Secretarios
de q.e damos fee =

Hernando Perugalo

Ante nos:

Joaquin de Madrid Ant.o Joh.s Herreras

Cav.o Ordinario — En la Ill.e N. y Ill.e L. Ciudad de Cartagena, y Casas Capitu-
lares de ella la mañana de oy veinte, y nuebe de Oct.e
año de mil setecientos noventa y Nueve se congre-
garon á Cavildo Ordinario los Señores D. Pedro Re-
galado Hernando Alcalde m.or y Corregidor interino